

MUESTRA DE CINE DOCUMENTAL

ZANCADAS

Dando pasos hacia los Derechos Humanos

BASES CONCURSO CORTOMETRAJES ZANCADAS 2019

Características de las obras

1. El ámbito del concurso es autonómico. Podrán presentarse participantes con obras que hayan sido grabadas en Canarias a partir del 9 de julio de 2019.
2. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras. Las obras no excederán en ningún caso un metraje de 15 minutos incluyendo títulos y créditos.
3. Se podrán presentar obras realizadas en cualquier idioma, siempre con subtítulos en castellano.
4. Las obras presentadas deben vertebrarse sobre alguno de los siguientes tópicos:
 - “Canarias en el Sur Global”. Versarán sobre las conexiones entre las vulneraciones a los Derechos Humanos de las mujeres y a la naturaleza en Canarias y en el Sur Global, como consecuencia de un sistema patriarcal, capitalista y colonialista.
 - “Memoria del papel de las mujeres en las luchas en Canarias”. Versarán sobre la participación de las mujeres en los distintos movimientos sociales que ha habido y/o hay en Canarias.
5. Las obras pueden ser realizadas con cualquier medio. El objetivo del festival es sensibilizar sobre los Derechos Humanos, por lo que se pretende que la participación en el mismo sea lo más accesible posible. El único requisito técnico para valorar será la legibilidad de las obras (que se escuche y se vea bien lo que sea importante ver y/o escuchar para captar el mensaje de la obra).

Participación y proceso de inscripción

6. El plazo de inscripción de las obras comenzará el 9 de julio de 2019, y finalizará el 13 de octubre de 2019, ambos incluidos.
7. Puede participar cualquier persona de cualquier edad que pueda crear la obra en las islas Canarias.

8. Todas las personas implicadas en la creación de la obra autorizan, al inscribirse, todas las acciones promocionales de Zancadas que supongan la proyección parcial sin ánimo de lucro de los trabajos presentados al concurso para su difusión en cualquier medio, tanto antes como después del fallo del jurado.
9. La presentación de la obra en los plazos fijados supone la aceptación de estas bases.
10. Todas las obras recibidas pasarán a formar parte del archivo del Festival.
11. Las obras deberán presentarse a través de la plataforma de inscripción online <https://www.clickforfestivals.com/> en el festival “Zancadas, dando pasos hacia los Derechos Humanos”. De manera totalmente excepcional, de podrán presentar mediante email a zancadasfestival14@gmail.com, explicitando los motivos de esta forma de inscripción y adjuntando la siguiente información de la obra:
 - Título del cortometraje.
 - Sinopsis.
 - Duración.
 - Idioma (original y subtítulos, de tenerlos).
 - Formato de grabación.
 - Año.
 - Lugar.
 - Nombres y cargos de todo el equipo.
 - Datos de contacto con dirección/representación del cortometraje.

Selección y jurado

12. Las obras seleccionadas serán proyectadas públicamente en noviembre de 2019 en Las Palmas de Gran Canaria.
13. Una comisión designada por la organización de Zancadas valorará las obras y decidirá cuál será la ganadora, siguiendo los criterios de adecuación al ideario del festival, originalidad, actualidad y capacidad para sensibilizar.
14. La directora o el director de las dos obras seleccionadas como ganadoras podrán escoger de forma libre un curso impartido en la Escuela Fotográfica La Lente. (<http://espaciolalente.com/>).